



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 25 de agosto de 2022.

Proceso	Ordinario.
Demandante	María Elena Gutiérrez Silva.
Demandada	AFP Protección S.A.S.
Radicado	2019-283
Auto de Sustanciación	1041
Asunto	Autoriza entrega de título al apoderado.

Vista la solicitud presentada el pasado 22 de agosto de manera virtual por el apoderado de la demandante, se modifica el auto anterior, y se dispondrá que la entrega de la orden de pago No. 413230003883502 por la suma de \$1.408.526, a favor de la doctora Diana Marcela Toro Ramírez, identificada con CC. 39.175.283, producto de la cesión de costas realizada en la cláusula cuarta del contrato de prestación de servicio aportado al expediente.

Notifíquese,



María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 126 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 26 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m.


Secretario

